

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 28

En Samo Alto, en la sala de sesiones del edificio consistorial, a nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos de hoy martes, se da inicio a la sesión ordinaria vigésima octava del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Concejal señor Bernardo Flores Ahumada, contándose con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera y Juana Olivares de la Rivera. Asiste además el Alcalde Subrogante don Freddy Aguirre Miranda. Sirve de Secretario y Ministro de Fe, el titular don Carlos Flores González, de Secretaria de Sala, la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 26 y entrega acta sesión ordinaria N° 27 y acta s. extraordinaria N° 3.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Entrega solicitudes DAF N° 32, 33 y 34 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.
- 4.- Entrega solicitud DAEM N° 011 modificación presupuestaria.
- 5.- Información sobre adjudicaciones de licitaciones de proyectos (Art. 8 ley N° 18.695)
- 6.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria mencionada en Tabla. Se hace entrega de las actas indicadas en ella.

2.- Correspondencia recibida.

- Oficio N° 4189 del 28.09.12, de la Sra. Contralor Regional de Coquimbo Subrogante: remite al Secretario Municipal, a fin se comunique al Concejo, el Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 3 de 2012, relacionado a eventuales irregularidades ocurridas en el Departamento de Educación Municipal. Este consta de siete hojas tamaño oficio. Se entrega además una fotocopia a cada concejal.

- Ord. N° 804 del 24.08.12, del Sr. Seremi de Desarrollo Social Región de Coquimbo: Instruye sobre la aplicación de la Ficha de Protección Social. Se hace entrega de una fotocopia de dicho documento a cada concejal.

- Programa de seminarios s/f, de Chile Gestión: Gira técnica: gestión comunal: organización de fiesta religiosa, deportiva y cultural, a realizarse en Río de Janeiro, desde el 08 al 17 de noviembre, de experto en gestión pública comunal, desde el 20 al 24 de noviembre, de gestión de personal y recurso humano, a realizarse desde el 12 al 15 de diciembre y de aplicación de herramientas computacionales a nivel usuario, desde el 17 al 20 de diciembre, los tres últimos a efectuarse en Viña del Mar. Se hace entrega de los documentos a cada uno de los concejales.

- Invitación fechada a Octubre de 2012, de la Junta de Vecinos de Fundina: al cierre del proyecto "Primer Encuentro de Música Ranchera de Fundina", que se llevará a cabo el 13 de octubre, a partir desde las 20:30 hrs. Se entrega a cada concejal dicha invitación.

3.- Entrega solicitudes DAF N° 32, 33 y 34 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.

Observando el plazo de anticipación, el Sr. Aguirre hace entrega al Concejo de las solicitudes enumeradas, fechadas al día 08 del actual. Estas se refieren, siguiendo el orden correlativo, a: creación del proyecto de inversión "aumento de obra proyecto construcción multicancha de Samo Alto", por la cantidad de M\$ 3.408; por disminución del subtítulo 31 "iniciativas de Inversión" para aumentar el Subtítulo 29, Ítem 06, por el valor de M\$ 5.000 y finalmente, por creación de seis proyectos de inversión con recursos Subdere - PMUEC, construcciones sombreaderos de las escuelas de Maitenes de Serón, Serón y Pichasca, mejoramiento áreas de recreación escuela San Pedro, construcción muro de contención escuela Las Breas y mejoramiento escuela La Huerta, por la suma total de M\$ 88.906. Se acompañan, en lo pertinente, las fichas de respaldo de los proyectos elaboradas por la Dirección de Obras - exceptuándose el respaldo de la N° 33, para su resolución en la sesión próxima.

Crea Proyectos del Ítem "Proyectos":

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201350					Aumento de obra proyecto Construcción Multicancha de Samo Alto	
	31	02	004		Obras Civiles	3.408
						3.408

4.- Entrega solicitud DAEM N° 011 modificación presupuestaria.

Para el análisis y de acuerdo a la norma, se entrega dicha solicitud de fecha 08.10.12, referida a una modificación al Presupuesto de Ingresos vigente de ese servicio traspasado, para crear en el Subtítulo 05, Ítem 03, Asignación 03, la Sub-asignación "Anticipos de la Subvención de Escolaridad", y aumentar el Subtítulo 23, Ítem 01, Asignación 004, "Desahucios e Indemnizaciones", por el valor de M\$ 20.000. Se adjunta la justificación de respaldo.

5.- Información sobre adjudicaciones de licitaciones de proyectos (Art. 8 Ley N° 18.695)

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 8, inciso séptimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde subrogante entrega un informe de adjudicación y contratación de licitaciones públicas y privadas, relativo a los siguientes proyectos: construcción SS:HH jardines infantiles, construcción sede Quebrada Santander, construcción sede social Parral Viejo, mejoramiento espacios públicos Pichasca, mejoramiento complejo deportivo Pichasca, sistema de alcantarillado aguas servidas localidad de Tahuinco e instalación iluminación pública varias localidades.

6.- Temas Varios.Proyecto aprobado de instalación de luminarias varios sectores, intervención Sr. Pastén

Al respecto plantea que hace varias sesiones atrás el concejo aprobó recursos por treinta y tres millones de pesos, para la instalación de luminarias y todavía no pasa nada, porque a la fecha no se ha visto ninguna luminaria instalada. Agregando la Sra. Urqueta que por esta situación la gente está reclamando.

En relación a esto, el Alcalde subrogante explica que los proyectos tienen un proceso de adjudicación, por lo tanto tienen que respetar los plazos establecidos, por eso se demoran, de hecho a veces han tratado de acortar los plazos, sin embargo después han llegado reclamos por el portal. Puntualmente dice que hoy se firmó la adjudicación con la empresa AHIMCO, acota que en el punto siete del informe de adjudicaciones están los antecedentes sobre esta licitación, agrega que hubo otras empresas que llamaron entre ellas, DIMATEL, CONAFE, pero como el portal se cierra automáticamente finalmente la única que quedó dentro fue AHIMCO.

Información sobre el cargo de Director DAEM y Director Colegio de Pichasca, intervención Sra. Urqueta.

Expone que ya pasaron los seis meses en que un directivo puede subrogar, sin embargo en este caso lleva cuatro años y hasta ahora no ha escuchado absolutamente nada, sabe que se estaba haciendo un llamado a concurso, pero no sabe en qué quedó, debido a que al Concejo no le han informado nada y el otro caso que también le preocupa y que tampoco ha habido información, es con respecto al Sr. David Maturana, ya que también hay un subrogante en el establecimiento y no sabe si la Contraloría se pronunció sobre su situación, si va a seguir como Director o no.

A la pregunta del Sr. Pastén, de que el Sr. García tendría que venir a informar, el Alcalde subrogante indica que don Juan Carlos García está inhabilitado, porque también está postulando al concurso.

Manifestando la Sra. Urqueta que por eso no se hace nada, por estar postulando el mismo Sr. García.

Por disponerlo el Alcalde subrogante, concurren a la sesión los funcionarios Allan Ramírez y César Contreras, Director DAEM (S) y Asesor Jurídico del departamento, respectivamente.

Siendo las quince diez horas, se suspende la sesión por un lapso breve. Reiniciándose siendo las 15:15 horas.

A la inquietud respecto del cargo de Director DAEM formulada por la Sra. Urqueta, el funcionario Allan Ramírez explica que este cargo desde hace unas semanas atrás está en proceso de concurso público, bajo los términos de la nueva ley N° 20.501, que da un nuevo formato y diseño para los cargos de Jefes de Deptos. de Educación y el sistema tiene una excepción que también contempla esta ley y que dice relación a que para los municipios que tienen menos de 1.200 alumnos matriculados existe un cronograma que están cumpliendo, para ello el asesor jurídico podría abundar en mayores explicaciones.

Instado a intervenir, el funcionario don César Contreras, señala que para proveer el cargo de Director DAEM en comunas que tienen menos de mil doscientos alumnos es necesario que se someta a la misma modalidad que para la elección de directores de establecimientos. Puntualiza que el concurso se cerró el 28 de septiembre, por ahora está en la etapa de admisibilidad de los antecedentes, es así como días atrás se reunieron para hacer la revisión formal de los documentos. Como dijo el Sr. Ramírez, que cambió la modalidad, el día jueves tienen que reunirse con la empresa consultora que está asesorando el concurso, cuya tarea es revisar los antecedentes y hacer las entrevistas psico-laborales, después de eso elaboran un listado que tiene que pasar a la comisión, la cual está integrada por tres personas, entre ellas, un representante del alcalde, un director de un establecimiento de la comuna, elegido por sorteo y un integrante del Consejo de la Alta Dirección Pública, que está determinado y es don Héctor López, luego le corresponde hacer las entrevistas personales de la nómina que le haya entregado la empresa y con ese mérito evalúan los antecedentes y a las personas y se elabora otro listado para que el Alcalde elija a quien va a asumir el cargo.

A la mención efectuada del representante del Alcalde, la Srta. Muñoz pregunta quién está representando al Alcalde en esta comisión, el Sr. Contreras señala que aún no se ha hecho la designación, argumentando que tienen plazo hasta cuando entreguen los antecedentes a la empresa, en el caso del profesor está contemplado realizar el sorteo en el día de mañana y, finalmente, informa que al concurso se presentaron once postulantes.

Agrega el Sr. Ramírez que ellos están viendo la parte formal, en este caso revisando que cumplan con los requisitos que se piden y si cumple con esos antecedentes, pasan a la etapa siguiente y actualmente están en ese proceso y a los postulantes que no quedan admitidos tienen que comunicarle dándole las razones de por qué quedaron afuera y si cumplen con todos los antecedentes los toma la comisión externa que es una empresa que contrata el Estado, a través del Servicio Civil, quien profundiza en los antecedentes, es decir comprueban si son fidedignos, pertinentes, etc. por lo tanto hace una segunda selección y de ahí vendría la comisión de evaluación que hace una tercera y entrega una terna al alcalde. Aclarando el asesor jurídico que ya no es una terna, sino que se entrega una nómina de entre dos y cinco personas para que el alcalde elija y tiene la libertad de elegir a cualquiera de ellos.

Explica el Director DAEM (S) que el concurso tuvo que publicarse en la página Web y enviarse al Ministerio de Educación, es decir se envía por muchas redes y en el llamado ponen las condiciones de trabajo, de hecho se hizo todo un trabajo, indicando cuánto iba a ganar, la cantidad de estudiantes que hay, la subvención que recibe el sistema, entre otros. Añade el asesor jurídico que aparte de eso, se entrega una propuesta de convenio de desempeño, que después de los treinta días de seleccionado tiene que suscribirlo donde se compromete a ejecutar lo que propuso la Municipalidad, como plan de trabajo para los cinco años que durará en el cargo. Enseguida y a una pregunta de las concejales Urqueta y Muñoz, el asesor jurídico indica que de acuerdo al cronograma, la nómina pasa al Alcalde el 16 de noviembre para su determinación y el inicio de la función del cargo sería el 03 de diciembre. Se entrega un ejemplar de las bases llamado a concurso a cada concejal.

En relación a la situación del señor David Maturana, el asesor jurídico explica que el sumario finalizó con el término de la relación laboral, que es distinta a la sanción que se había propuesto en el sumario anterior, el cual quedó sin efecto y se inició nuevamente este año, porque habían errores de procedimiento, entonces ahora se propuso esa sanción y el Alcalde la acogió con todos los antecedentes que se le entregaron, la cual fue notificada al Sr. Maturana, siendo una decisión irrevocable, ya que el único recurso que le queda para impugnar esta decisión, es el recurso judicial ante la Corte de Apelaciones. Dadas las diferentes interrogantes de los Sres. Concejales, el funcionario informa que el plazo para impugnar esta decisión, es de tres años, que él (el Señor Maturana) interpuso un recurso de reposición ante el Alcalde, porque primero hubo una decisión preliminar, luego el Sr. Maturana reclamó esta decisión, pero no expuso argumentos distintos a lo que señaló durante el sumario, por lo tanto como no se entregaron nuevos antecedentes, el Alcalde determinó confirmar la medida y ahora están enviando el expediente a la Contraloría para el registro correspondiente, ya que ésta no se pronuncia sobre la validez o no del sumario, en consecuencia

desde este momento se encontrarían en condiciones de iniciar el proceso con la elaboración de las bases y luego comenzar con el llamado a concurso, independiente que reclame a la Corte, no obstante que exista este plazo para interponer el recurso, él debería hacerlo ahora, porque su periodo termina en febrero, entonces si quisiera hacer algo tendría que ser pronto, ya que después no tendría sentido que lo reintegraran cuando su periodo hubiera terminado, en caso que reclame ahora a la Corte o dentro de los próximos meses, tendrían que esperar hasta la resolución de dicte la Corte, pero lo tiene que determinar el Alcalde, a menos que la Corte de Apelaciones hiciera una orden de no innovar para que se suspendiera el proceso hasta resolver el recurso, si se resuelve después de haber terminado su período tendría que compensarse con alguna indemnización si procediere, en caso que se acogiera la demanda, pero el reintegro dura hasta febrero.

Opina el Sr. Pastén que es difícil que la Corte vote a favor de él, sabiendo que la Contraloría hizo un informe acabado del tema, donde él no puso objeciones a las declaraciones que había hecho antes.

Aportando más antecedentes, el Sr. Contreras, señala que don David Maturana, en febrero interpuso un recurso de protección, ante la Corte de Apelaciones, fundado en que había acoso laboral y que estaba mal iniciado el proceso, pero se respondió ese requerimiento y la Corte resolvió a favor de la Municipalidad, por lo tanto ya hay un antecedente que el proceso está bien hecho.

Por su parte el Director DAEM (S) indica que el sumariado tiene derecho a seguir “pataleando”, el tema es que ha tenido dos mecanismos que ha activado y ha tenido este resultado, si quisiera el departamento tener la mayor claridad posible antes de hacer el llamado a concurso como se señala acá, la idea es que puedan tener un nuevo director en marzo, lo que estaba previsto ya, independiente como le vaya a don David Maturana, porque tiene hasta febrero el contrato.

Información acerca carreras que impartiría la Universidad Bolivariana, intervención Sra. Olivares.

Al respecto, el asesor jurídico explica que al principio se había presentado la idea de generar un convenio con la intención que se impartieran carreras, pero luego de las conversaciones que se tuvieron con el Rector de la Universidad, se determinó que hubiera un compromiso para la instalación de carreras, pero no quedó definido en el contrato qué carreras se iban a impartir, extraoficialmente se había hablado de dos carreras, entre ellas, enfermería y prevención de riesgo, pero tiene que confirmarse con un acuerdo posterior.

Siguiendo el Sr. Ramírez plantea que están sirviendo como apoyo logístico, como facilitador, entonces entienden que la propia universidad, si llegase a solicitar también lo harán, va a desplegar su mecanismo de admisión, entendiendo que en una primera instancia serían esas dos carreras, pero tienen que desplegar todavía el mecanismo de admisión para poder ver la matrícula de la comuna.

Clarifica el asesor jurídico que dijeron que no podían integrar las dos carreras al convenio porque tienen que hacer un estudio previo de factibilidad de que se impartan las carreras.

El Sr. Ramírez dice que en el departamento están recibiendo gente que está interesada y le están tomando antecedentes y las están derivando a la misma universidad, en este caso tienen que acercarse donde el funcionario Bernardo Hidalgo para que haga una pre-inscripción y de ahí hacer el vínculo con la universidad.

Referente a este tema, la concejal Muñoz dice que tienen que ver la realidad de la comuna, por lo tanto sería bueno que el departamento de educación sirviera de apoyo a la universidad, de manera que las carreras que se impartan los niños le puedan sacar provecho, lo ideal sería trabajar con alumnos de enseñanza media, para ver qué áreas les está gustando y ver si la universidad las tiene, porque tienen que imaginarse si traen una carrera impuesta y tengan baja matrícula, solicita que se busquen todos los instrumentos de asociación y socialización con la universidad, de manera que las dos carreras que se puedan instalar en la comuna, beneficien directamente a los estudiantes, por ende una buena matrícula, para que queden satisfechos junto a sus familias, lo ideal es traer algo que se pueda utilizar en la comuna y así la mayoría de los alumnos tenga que salir a otra universidad.

Indica el Sr. Ramírez que en ese espíritu años atrás hicieron un proceso amplio de consulta con estudiantes y adultos de la comuna y a propósito de eso generaron una malla curricular modular para una carrera que mayoritariamente en ese momento la población quería, que en el fondo era administración de empresas, que sirviera para poder gestionar desde un huerto a un ganado, pequeña mina a un negocio de turismo, que tuviera toda esa versatilidad, así que conversarán con la universidad para poder pararse sobre la validación de esa misma carrera y poder ofertarla también, porque a lo mejor las otras están muy empaquetadas y no son tan versátiles, la idea es que los

estudiantes tengan la capacidad de trabajar en distintas cosas y que la universidad los valide y certifique, agrega que en este trabajo participó la Universidad de Chile y el Ministerio de Educación.

A la vez la concejal Olivares indica que sería muy bueno, porque es un trabajo que el mismo Allan lo hizo y fue extenso y participaron muchas personas.

Concluye la intervención de los funcionarios Sres. Ramírez y Contreras.

Siguiendo la concejal Olivares comenta que su pregunta era esa, porque hay muchas personas que le han preguntado, ya que se anunció el convenio con la Universidad Bolivariana, pero no se indicó que carreras, entonces la gente está muy inquieta, bueno el Alcalde Subrogante dijo que iba a ser en Pichasca, por un asunto de infraestructura, pero las personas están desinformadas, incluso se decía que los cupos estaban tomados, pero era imposible porque ni siquiera las carreras están definidas, por esta razón pide que cualquier información que se tenga de este tipo se la puedan informar inmediatamente para poder dar respuesta o dirigir a las personas donde corresponda de la mejor manera, por ahora se queda con esta información en que posiblemente las carreras sean enfermería y prevención de riesgo, pero todavía está evaluándose. Por otra parte, sugiere que ojalá se pueda considerar el tema de Allan Ramírez, ella conoce el trabajo que hizo, las primeras veces que se tuvo las conversaciones de traer estudios superiores y conoce la malla curricular, la califica de buena y que serviría mucho a los jóvenes y a los adultos que están interesados en estudiar, que son varios, puedan desarrollar áreas que todavía no se han probado en la comuna, espera que resulte todo muy bien, dado que las personas están muy entusiasmadas.

Programa de capacitaciones recibido, intervención Sra. Olivares.

Sugiere tomar un acuerdo para ver quienes serían los concejales interesados y a qué capacitación desean concurrir, para que pueda el DAF ver el asunto de los recursos, porque aún quedan varias modificaciones presupuestarias que no han llegado al Concejo y que pueda tener toda la documentación que necesita para poder ejecutar el presupuesto en estos meses que restan. Indica que ella tiene interés en asistir y que tendrían que ver el tema, en el caso del seminario de organizaciones de fiestas religiosas - que no es un tema ajeno para la comuna- deportiva y cultural, no está mal.

Menciona la concejal Muñoz que si lo analizan por el otro lado, son una comuna turística, por lo tanto todo lo que es el ámbito religioso, cultural y deportivo, están directamente relacionados con la parte turística, hay intereses más que especiales.

Obviamente dice la concejal Olivares, si después se presenta el presupuesto que definitivamente no se pueda ir, tendrían que ajustarse no más. Acota que están en la fecha para decidir.

El Presidente subrogante pide que en la próxima sesión se tenga información presupuestaria del ítem de gastos de los concejales. El Sr. Pastén concuerda en que primero habría que ver la parte financiera –presupuestaria.

Expone la concejal Olivares que siempre han sido bien criteriosos en ese sentido, a pesar de tener la facultad de tomar la decisión y de ir a los cursos, siempre han tomado muy en consideración el presupuesto, entonces porqué esta vez no van a utilizar el mismo criterio, considerando el estudio que se presente, ninguno ha faltado a ese tema.

Después de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Departamento de Administración y Finanzas que evalúe presupuestariamente las capacitaciones eventuales a las cuales los concejales podrían asistir, cuya decisión se adoptaría en la próxima sesión, considerando la gira técnica de gestión comunal, seminario organización de fiestas religiosas, deportiva y cultural, ofrecido por la empresa Chile Gestión. En caso de tener que suplementarse el Ítem que se acompañe la modificación presupuestaria pertinente.

Información referente a depósitos beca municipal, intervención Srta. Muñoz.

Le gustaría que se informe – en caso de estar la asistente social, doña Susana Cortés – acerca del proceso de la beca, ya que hay varias mamás que se han acercado a conversar con ella, porque no se ha hecho el depósito. Por otro lado entiende que hay tres postulantes nuevos, para el segundo semestre, por eso le gustaría que se informe de cómo está el proceso, cuándo se dará solución y fecha de depósito de los dineros a los alumnos que cumplieron con todos los requisitos. Además necesita saber de los 74 alumnos becados, cuántos cumplieron con los requisitos en el segundo semestre, cuántos mantuvieron el beneficio, cuántos se retiraron, cuántos la rechazaron y si estos niños cumplen y si van a ingresar, cuándo se va a empezar a depositar, las mamás están atentas porque mandaron la documentación, pero no saben que pasa con la beca.

Con respecto al tema, la concejal Olivares dice que se había olvidado, pero le había consultado a la Sra. Susana por la beca de la hija de la Sra. Jessica Castillo y le dijo que hoy iba a pasar a sesión, sin embargo no está contemplada como punto en la Tabla y esa respuesta se la entregó a la familia.

Sobre lo mismo, el Presidente Subrogante dice que también lo han llamado algunos niños diciéndole que hacen dos meses que no le han depositado el beneficio.

La concejal Muñoz enfatiza que tal como dice Juana Olivares, hizo la consulta y también le dijeron que la información de la beca ingresaban hoy a sesión, para el análisis del Concejo y dio esa respuesta a las personas.

Terciando en el diálogo el concejal De la Rivera, señala que las becas van a quedar en el mismo número, por ende sería la misma plata.

Acota la concejal Olivares que no, porque esta semana conversó con la asistente social y le dijo que tenía que hacer una suplementación a la cuenta presupuestaria y que era menos de lo que habían estimado de lo que se suponía que iba a faltar, porque había varios que ya no tenían el beneficio y que la modificación iba a pasar en esta sesión.

Continuando la concejal Muñoz manifiesta que el problema es que de acuerdo a la información que han recabado del departamento, es lo que han informado a la gente, incluso ahora andaba una apoderada que venía al departamento y le preguntó a ella por la beca y le respondió que no se preocupara por la beca porque se iba a resolver hoy, puesto que así se dijo, entonces por lo visto va a quedar pendiente el asunto hasta el próximo martes, sostiene que si es así sería bueno que le hicieran llegar la información antes para traerla estudiada y así aprobar rápidamente para no perjudicar a los alumnos, porque son ellos los afectados, le gustaría saber si el Concejo está de acuerdo en que le hagan llegar los antecedentes previamente, de tal manera que en la próxima sesión se apruebe y empiecen a depositar las platas, que ahora cuando le vuelvan a consultar va a tener que decir que el tema no se vio y que tiene que esperar una semana más.

Referente al caso de la hija de la señora Jessica, indica la concejal Urqueta que le dijeron que no tenía nada que ver la Sra. Susana, sino que lo tenía que solucionar don Bernardo Hidalgo del DAEM, no hubo ninguna solución con doña Susana, porque estuvo con ella y le dijo que era una beca del Colegio La Providencia.

Aclara la Sra. Olivares que en este caso son dos problemas, pero están hablando de la niña que está cursando estudios universitarios.

A propuesta del Presidente Subrogante y debido a la importancia del tema, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR a cada concejal, dentro de la presente semana, un informe relativo a la beca municipal, cuál es la situación de cada uno de los becados y de los alumnos que ya no reciben el beneficio, para poder analizar la información y tener una respuesta a los apoderados cuando consultan. Caso de aquellos que tenían problemas con el promedio de nota, si lo mejoraron y si finalmente trajeron la documentación.

Felicitaciones por actividad realizada en la localidad de Hurtado, intervención Srta. Muñoz.

Expresa sus felicitaciones a los funcionarios que corresponde, por la muestra folclórica internacional donde participó Colombia y Chile efectuada en Hurtado, ya que fue muy hermosa porque mostró una realidad distinta a la nuestra y reveló una plasticidad que la gente de acá no tiene en cuanto a los bailes y una cultura diferente, aunque sabe que todos los pueblos son diferentes, pero es distinto verlo en vivo, percibirlo, palparlo y sentirlo, que a uno se lo cuentan, en ese sentido desea felicitar a toda la gente que estuvo detrás de este evento y destacar sobre todo algo, que cuando hacen turismo, cultura no solamente están haciendo mejoras de caminos, de infraestructura, sino que además tienen que considerar todo lo que dice relación al tema de las abejas donde estuvieron ayer SERCOTEC donde fue premiado API Hurtado, con M\$ 15.000 para comprar maquinarias a través de un proyecto que postularon, por ende están generando trabajo y productos que están vendiendo hacia Monte Patria, por lo tanto están abriendo en el ámbito turístico y cultural, nuevas brechas para que la gente vaya conociendo, lo mismo con el asunto de las mejoras que están haciendo en el camino, caso de la Ruta Antakari que ya se está haciendo, entonces se han hecho muchas actividades, por ejemplo la feria costumbrista, el BAFONA, Los Chacareros de Paine, la Muestra Folclórica Internacional, viéndolo desde el ámbito cultural y turístico cree que han crecido, tal vez algunos no lo consideren de esa forma, pero ella piensa que sí, porque cuando están hablando de la posibilidad de asistir a una capacitación donde se abordarán temas religiosos, culturales y deportivos, es porque se están preocupando de la comuna que fue proclamada como turística, está cumpliendo con esos estándares y tanto así que en el día de ayer se puso la primera piedra en la cancha de Pichasca, que será el primer campo deportivo que tendrá pasto sintético y así

también les quedó más que claro, la alta vara que van a tener como comuna para elevar el deporte, entonces para el próximo Concejo Municipal que asuma le queda un trabajo arduo, de continuar con la labor que empezaron aquí, tal vez para algunos muy lento, pero ella sostiene que en dos años han avanzado, ya que dos años “estuvieron muertos” y todos tienen claridad del por qué, no van a estar recalándolo cada vez, en ese sentido felicita al equipo humano que está trabajando y pedirle que sigan trabajando así y que los hagan parte de esto, porque lo que ellos mejoran y ganan, también lo ganan los concejales, agradece y espera que se hagan llegar felicitaciones como corresponde. A la pregunta del Sr. Pastén si es como acuerdo de Concejo, la Srta. Muñoz responde que no, que lo solicita a título personal, porque no puede pedirlo como acuerdo del Concejo, ya que sabe que hay personas acá que no pueden concordar con lo que ella está manifestando, es lo que está viendo como concejal, por lo menos ven la evolución que han tenido como Municipalidad. A lo dicho por la Sra. Urqueta de que algunas personas se conforman con poco, la concejal Yerty Muñoz puntualiza que no es conformarse con poco, sino que es reconocer lo que se ha hecho.

Necesidad de sostener una reunión con Vialidad, intervención Sr. Flores.

Expone que requiere efectuar una reunión con Vialidad, ya que anteriormente hubo un acuerdo de que iban a estar reuniéndose una vez al mes, para ver los trabajos viales que se están ejecutando en la comuna y hasta aquí han pasado más de dos meses y todavía no tienen información de lo que están haciendo, por esta razón le gustaría hacer esta reunión. A la vez solicita al Alcalde Subrogante, Sr. Aguirre, y al Secretario Municipal que hagan las gestiones para que Vialidad pueda concurrir el próximo martes a la sesión.

Sobre esto la Srta. Muñoz pregunta si Vialidad no ha dado luces de cuando van a iniciarse los trabajos.

Respondiendo el Alcalde Subrogante, Sr. Aguirre, dice que se tuvo comunicación en que iba a pasar el profesional a cargo de las obras de la empresa, para presentarse y hasta el momento no ha venido al Municipio, pese a que ha insistido. Añade que pasó un día otro encargado a ver otras cosas puntuales, pero él no se encontraba en la comuna cuando la persona vino.

Fijar fecha reunión de trabajo para analizar el PADEM, intervención Sr. De la Rivera

Plantea que en la sesión extraordinaria quedaron en que ahora fijarían la fecha. Al respecto y a propuesta de la concejal Muñoz, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el martes 23 de octubre, a las 09:30 hrs., para analizar el PADEM, lo que deberá comunicarse al Departamento de Educación.

Siendo las 16:00 horas, agotados los puntos de la Tabla, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal Sr. Flores, declara cerrada la sesión ordinaria vigésimo octava, correspondiente al año dos mil doce